

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22135

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2022.

Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL – SISTEMA INFORMÁTICO DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE ACREDITACIONES EN CUENTAS DE PAGO “SIRCUPA”.
FECHAS DE VENCIMIENTO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 11/22 CA (B.O.: 13/9/2022) se establecen las fechas de vencimiento del último trimestre del período fiscal 2022 para la presentación y pago de las declaraciones juradas decenales, referidas al Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago “SIRCUPA”, aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas de pago de las empresas Proveedoras de Servicio de Pago.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada